CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:1

Moción del día...

Moción de Orden del Día N° 10909

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° de Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, el 18 de octubre de 1864, a iniciativa de los profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad Nacional de Trujillo, fue fundado el Colegio de Economistas del Norte.

Que, desde el 8 de abril de 1965, fecha en la que el entonces Presidente del Perú, Fernando Belaúnde Terry, eligió este día para honrar y reconocer la labor de los profesionales dedicados al estudio y los manejos económicos de la empresa, estableciéndose este día como una celebración anual.

Que, la promulgada ley N°15488, del 8 de abril de 1865, fue modificada por la Ley N°24531, y promulgada el 13 de junio de 1986, a partir de esta ley se cambió el nombre de Colegio de Economistas del Norte, para denominarse Colegio de Economistas de la Libertad.

Que, el Colegio de Economistas como institución realiza un conjunto de actividades tendientes a fortalecer la vida interna de su gremio, dentro de un marco de cultura ética basada en la práctica de valores así como hacer presencia en el debate y análisis de la Política Económica Nacional, y el apoyo a la formación del capital humano.

Que, el papel desempeñado por los economistas en el desarrollo y funcionamiento de la economía peruana, va mas allá de la obtención de un titulo profesional y la colegiatura, desempeñan un papel fundamental en los diversos aspectos empresariales y económicos del país, como asesores empresariales proporcionan: planificación financiera, gestión de riesgos, conocimiento especializado y estratégico para la toma de decisiones comerciales, por ser expertos en análisis y compresión de mercados de bienes, servicios y trabajo.

Que, en el ejercicio de la profesión del economista, desempeña una amplia variedad de roles, desde la realización de investigaciones, desarrollo de teorías económicas hasta la formulación de políticas y soluciones financieras.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE

LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. – Saludar, felicitar y en especial reconocimiento al Colegio de Economistas de la Libertad, por celebrarse este 8 de abril su 59° aniversario de creación como institución.

Segundo. - Trasmitir el tenor de la presente moción de saludo al Decano del Colegio de Economistas de la Libertad, Mgtr. en Economía, Francisco Huertas Benites, y por su intermedio hacer llegar el presente saludo al Consejo Directivo del Colegio de Economistas de la Libertad, agremiados, personal administrativo, y cada uno de los miembros que forman parte del Colegio de Economistas de la Libertad, por la importante labor que realizan en la sociedad, al servir como guía de las actividades económicas y búsqueda del desarrollo sostenible para el bienestar de la sociedad.

Atentamente

Lima, 08 de abril de 2024

CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS
Congresista de la República